

DEMANDANTE Y RADICADO	DEMANDADO Y RADICADO DE CONTESTACIÓN	JUZGADO EN LA QUE SE TRAMITÓ Y FECHA	SEDE	LO QUE SOLICITÓ EL DEMANDANTE	FECHA	DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	NOTA
Radicado 687 del 16 de diciembre de 2019.	ICFES y Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Itagüí	Medellín	El ICFES le notifica que no aprobó el examen de validación de bachillerato después de 20 años	Radicado 732 del 20 de enero de 2020, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Itagüí	Radicado 740 del 22 de enero de 2020. Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad. Declara IMPROCEDENTE	Radicado 805 del 06 de marzo de 2020. IMPROCEDENTE	
10 de febrero de 2020 Radicado 759	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado Décimo tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías	Medellín	Protección al debido proceso y anulación del proceso disciplinario	Radicado 764 del 11 de febrero de 2020, Juzgado Décimo Tercero Penal municipal con función de control de garantías	Radicado 778 del 20 de febrero de 2020. IMPROCEDENTE por no haber agotado la vía ordinaria (contencioso administrativo) ni haber aportado pruebas en la demanda. Juzgado Decimo tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías Oficio 0237 Rad. 2020 00023		
Radicado 025 del 11 de febrero de 2020	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó Sede Montería	Juzgado Penal del Circuito de Caucaasia	Montería	Respetar el derecho fundamental al estudio	Radicado 027 del 24 de febrero de 2020 Juzgado Penal del Circuito de Caucaasia	IMPROCEDENTE. Desvincular a la Universidad Católica Luis Amigó, sede Montería. Oficio 378-20	Radicado 835 del 27 de marzo de 2020. IMPROCEDENTE, se confirma la decisión del primer fallo	
Radicado 0251 del 10 de marzo de 2020	Demandado: Directora del Consultorio Jurídico Universidad Católica Luis Amigó Sede Manizales y Ministerio de Educación	Juzgado octavo civil Municipal	Manizales	La tutelante considera que la entidad le está vulnerando el derecho a la dignidad humana, salud, educación mínimo vital, debido proceso y libre desarrollo de la personalidad	Radicado 0252 del 12 de marzo de 2020 Juzgado Octavo Civil Municipal. Respondió Bibiana Valencia y Hernán Robledo	Radicado 831 del 24 de marzo de 2020 y 0258 del 19 de marzo Juzgado Octavo Civil Municipal. Ordena tutelar los derechos fundamentales y debido proceso de la demandante frente a la universidad. Desvincular al Ministerio de la Educación. Resolver la solicitud elevada por correo el 2 de marzo de 2020 en forma clara, precisa, concreta. En radicado 0259 del 27 de marzo de 2020, Bibiana Valencia dando respuesta al fallo de primera instancia		
Radicado 0261 del 1 de abril de 2020	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó, Angela Lora, Coordinadora del programa de Derecho	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	Manizales	Inconformidad con la nota del examen preparatorio del área civil II. Exigencias del Juzgado: remitir copia del reglamento estudiantil, y del acuerdo que reglamenta los exámenes preparatorios, confirmar si está vigente el Acuerdo Superior N 34 del 2004, los nombres de los docentes que calificaron la prueba y responder dentro de 2 días	Radicado 0262 del 1 de abril de 2020 JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES	Radicado 0265 del 17 de abril de 2020, Juzgado tercero civil municipal, declara IMPROCEDENTE		
Radicado 863 del 7 de mayo de 2020	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO PRIMERO PENAL DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	Medellín	Culminar la única materia que le falta y que se le respeten los derechos de dignidad humana, el debido proceso, y la educación superior	Radicado 0270 del 8 de mayo de 2020 JUZGADO PRIMERO PENAL DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	Radicado 890 del 22 de mayo de 2020. Improcedente por tener un fallo anterior sobre los mismos hechos y entre las mismas partes		

Radicado 867 del 12 de mayo de 2020	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado Décimo séptimo Civil Municipal en Oralidad	Medellín	El accionante indica vulnerado los derechos al debido proceso, vida digna, trabajo, educación, y derecho de petición que considera conculcados por parte de la Universidad	Radicado 869 del 12 de mayo de 2020, respondió El Rector General a la señora Beatriz Castro Acevedo, Jueza decimo séptima civil municipal de oralidad de Medellín	Radicado 891 del 26 de mayo de 2020. Improcedente. Juzgado Decimo septimo Civil Municipal en Oralidad	Radicado 901 del 2 de junio de 2020. segunda instancia ante juzgado segundo civil de circuito	
Radicado 909 del 4 de junio de 2020	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado noveno civil municipal de oralidad	Manizales	Admitir la acción de tutela instaurada por el demandante	Radicado 911 del 5 de junio de 2020. contestación de tutela Juzgado noveno civil municipal de oralidad	Radicado 913 del 9 de junio de 2020. Improcedente por falta de objeto		
Radicado 0276 del 8 de junio de 2020	Demandado: Universidad de Manizales y vinculada: Católica Luis Amigó	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	Manizales	Presunta vulneración de los derechos fundamentales a la dignidad humana, libertad de conciencia, derecho a la honra, debido proceso, derecho de defensa, educación, dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad.	Radicado 0277 del 10 de junio de 2020 Juzgado cuarto civil municipal	Radicado 0279 del 19 de junio de 2020 IMPROCEDENTE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL	Radicado 0287 del 30 de junio de 2020. Se concede impugnación. Radicado 0311 del 29 de julio de 2020. La Universidad Católica Luis Amigó, fue convocada en calidad de Vinculada. En segunda instancia se ratifica fallo de primera instancia, considerado improcedente	
Radicado 0281 del 25 de junio de 2020.	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó. Vinculado Didier Alexander Bedoya	Juzgado primero de ejecución civil de Manizales	Medellín	vulneración al derecho fundamental a la igualdad	Radicado 0285 del 26 de junio de 2020 Juzgado primero de ejecución civil	Radicado 0294 del 6 de julio de 2020. IMPROCEDENTE por hecho superado		
Radicado 0292 del 3 de julio de 2020.	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado tercero Penal Municipal Función Control Garantías	Manizales	Vulneración de los derechos	Radicado 0296 del 6 de julio de 2020. Juzgado tercero Penal Municipal Función Control Garantías	Radicado 966 del 21 de julio de 2020. improcedente por hecho superado y denegación de otros derechos.		
Radicado 0295 del 6 de julio de 2020.	Demandado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado octavo Penal Municipal Función Control Garantías -	Medellín	Solicita sea aplazado y congelado la matrícula del semestre 2 de 2020 hasta que se normalice la situación y pueda retomar la carrera	Radicado 0293 del 6 de julio de 2020. Respondió Hernán Robledo al Juzgado séptimo civil municipal. Radicado 0298 del 7 de julio de 2020 respuesta acción de tutela, Juzgado octavo penal municipal con función de garantías.	Radicado 0304 del 16 de julio de 2020, Denegada, pero ordenó a la Universidad abonar el dinero cancelado por concepto de matrícula al siguiente semestre del señor Andrés Camilo Gonzalez. Se concede el derecho a la educación y se pide abonar la matrícula del primer semestre al segundo. Radicado 0307 del 21 de julio de 2020. Impugnación de tutela	Radicado 0310 del 24 de julio de 2020, se concede impugnación, Juzgado septimo civil Municipal. Radicado 0324, Juzgado Cuarto Civil del circuito, se confirma la sentencia proferida el 15 de julio. Se confirma tutela y se protegen derechos del demandante	

Radicado 970 del 22 de julio de 2020	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó	procuraduría delegada ante la jurisdicción administrativa de Medellín	Medellín	Solicitud de conciliación prejudicial con acumulación de pretensiones de medio de control de nulidad y reestablecer el derecho de carácter no laboral y reparación directa				Radicado 1048 del 7 de septiembre de 2020, Recurso de reposición. Se confirma anulación de la
Radicado 0308 del 22 de julio de 2020	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado primero administrativo del circuito de Manizales	Manizales	Derecho a la educación y a la honra	Radicado 973 del 24 de julio de 2020. Juzgado primero administrativo del circuito de Manizales	Radicado 0312 del 29 de julio de 2020. Juzgado primero administrativo del circuito de Manizales. 1 día para que la Universidad alegue el expediente	Radicado 0316 del 5 de agosto de 2020. Improcedente. Radicado 0330 del 16 de septiembre de 2020, se confirma la	
Radicado 974 del 24 de julio de 2020.	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó, caja colombiana de subsidio familiar colsubsidio, compensar caja de compensación	Juzgado cuarto Municipal de pequeñas causas laborales	Bogotá	Violación a los derechos fundamentales, a la dignidad humana, a la petición a la igualdad y a la seguridad social	Radicado 977 del 28 de julio de 2020. Juzgado cuarto Municipal de pequeñas causas laborales	Radicado 992 del 4 de agosto de 2020. Desvincular a la Universidad Católica Luis Amigó por no tener responsabilidad frente a los pedimentos del gestor. Improcedente	Radicado 1046 del 7 de septiembre de 2020. " nulidad de la actuación". Radicado 1092 del 5 de octubre de 2020, Se confirma fallo de primera	
Radicado 989 del 3 de agosto de 2020.	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado veintisiete Civil Municipal de Oralidad	Medellín	Reconocimiento del 40% del valor de los derechos de grado	de 2020. Juzgado veintisiete Civil Municipal de Oralidad. Radicado 61343 dirigido a la estudiante Manuela	2020. Procedente, se tutela derecho de petición y radicado 1003 del 6 de agosto de 2020 responde al Juez Roberto Ayora		
Radicado 991 del 4 de agosto de 2020.	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado trece civil municipal de oralidad	Medellín	Solicita acuerdo de pago en la matrícula para el semestre 2-2020	Radicado 998 del 5 de agosto de 2020. Juzgado trece civil municipal de oralidad	Radicado 1016 del 19 de agosto de 2020. concertar con el señor Juan José, matrícula, pago y desatrasarse de las actividades académicas. Procedente		
Radicado 1044 del 7 de septiembre de 2020.	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado treinta y ocho penal municipal con función de control de garantías	Medellín	Que la Universidad permita que la estudiante matricule este semestre, teniendo en cuenta el pago del semestre pasado ya que por la pandemia y otros asuntos personales no realizó los cursos matriculados	Radicado 1050 del 8 de septiembre de 2020. Juzgado treinta y ocho penal municipal con función de control de garantías	Radicado 1063 del 17 de septiembre de 2020. Improcedente	Radicado 1110 del 22 de octubre de 2020. Juez de segunda instancia revocó decisión de primera instancia y otorgó protección al derecho a la educación de Juliana	Radicado 1128 del 17 de noviembre de 2020, respondió Naira Sanchez, la respuesta se refiere al fallo
Radicado 1082 del 30 de septiembre de 2020	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado 10 penal Municipal de Medellín	Medellín	Homologación de cursos	Radicado 1087 del 01 de octubre de 2020, Juzgado 10 penal municipal de Medellín	Radicado 1098 del 7 de octubre de 2020. Negar la solicitud de amparo constitucional promovida por la señora Yennifer Arroyave. Improcedente	Radicado 1106 del 19 de octubre de 2020. Apelación en segunda instancia, Juzgado primero penal del circuito con función de conocimiento de Medellín	
Radicado 0354 del 29 de diciembre de 2020	Accionado: Universidad Católica Luis Amigó y Fundación Hogar de Paso mi Jesús	JUZGADO PRIMERO PENAL DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	Manizales	Vulneración de los derechos, debido proceso y educación. También solicita realizar un proceso de calificación objetivo de su practica	Radicado 0355 del 30 de diciembre de 2020 JUZGADO PRIMERO PENAL DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	Radicado 0356 del 13 de enero de 2021. JUZGADO PRIMERO PENAL DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES. IMPROCEDENTE. Radicado 0358 del 20 de enero de 2021, se concede el recurso de impugnación		